

favor de las Cruzes, de Luis  
efectos fue avisada por mi el Es-  
crivano, y como Savidora de el  
cas renuncio Doy fee = En Cuius  
Testimonio asi lo otorgaron y fin-  
mo de los otorgantes el que supo  
y por el que no vn testigo que lo  
fueron Pedro Meliton Guerrero. J.  
Juan Hernandez, y Martin Bo-  
naque vecinos de esta Ciudad a  
todos los quales Yo el Escribano  
doy fee conosco = Joseph Gomez  
Manzanera, = Pedro Meliton Guer-  
rero = Antermy: D.<sup>no</sup> Fran. Garz  
Alarcón

Corresponde fielmente este traslado  
con su original que queda en mi Re-  
gistro de Cuius <sup>cas</sup> publican Comiente, a que

